

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA  
CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la Ciudad del Cusco, siendo las veinte horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Sr. Rector, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica, Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; la asistencia de los representantes del Tercio Estudiantil:** Est. Ybeth Corrales Achahuanco; **la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Roger Venero Gibaja, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo, Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Leonardo Chile Letona, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Aleja Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra, Secretaria General del SINTUC; **del mismo modo a asistencia de los Funcionarios:** Dr. Francisco Medina Martínez, Director del CEPRU, Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora (e) de Planificación; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-- **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria virtual del Consejo Universitario de fecha 28 de octubre de 2021, **somete al voto en forma nominal, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por unanimidad.**

**ORDEN DEL DIA**

**1. OFICIO N° 1148-2021-CEPRU-UNSAAC.- ASUNTO: CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PRIMER EXAMEN PARCIAL CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2022, CEPRU-UNSAAC.**

**A) CONFORMACION DE COMISIONES**

**1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:**

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica, quien la preside.
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decano Fiscal.
- MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS BARCENA, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, como Decano Supervisor.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC
- CPC. ROGER FERNANDEZ ROMERO, Representante del OCI
- DRA. RUTH ALEJA MIRANDA VILLENA, Representante del SINDUC
- SR. JOSUE CONCHA LOVATON, Representante del SINTUC

**2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL.**

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado, quien la preside.
- M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO FLORES, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, como Decano Fiscal.

- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Director del CEPRU-UNSAAC.
- ING. VICTOR MELECIO DUEÑAS AQUISE, Coordinador de Control – CEPRU
- CPC. RITA LLAMACPONCA ROMAN, Representante del OCI.
- DR. WALDO VALENZUELA ZEA, Representante del SINDUC
- SRA. MILUSKA ARCOS PEÑA, Representante del SINTUC

### **3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA.**

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside.
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- MGT. CAYREL GENOVEVA JIMENEZ PAREDES, Coordinadora Administrativa del CEPRU-UNSAAC.

### **4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE Sr. Rector de la UNSAAC, quien la preside.
- DR. OLINTHO AGUILAR CONDEMAYTA, Decano de Facultad de Ciencias, como Decano Fiscal
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Director del CEPRU
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC
- SR. JULIO CESAR MEZA SANCHEZ, Representante del SINTUC.
- ING. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo

### **5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA**

#### **BLOQUES I y II**

- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.

#### **BLOQUES III y IV**

- DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA RODRIGUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias.

#### **BLOQUES V y VI**

- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos.

#### **BLOQUE XII Y XIII**

- DRA. EVELINA ANDREA RONDON ABUHADBA, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

#### **BLOQUE IX Y X**

- DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA BLANCO, Decana de Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

#### **BLOQUE XI Y XII**

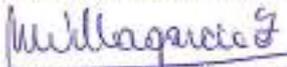
- M.SC. GUILLERMO BARRIOS RUIZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.

**B) SORTEO DE JURADOS.**- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba.

**C) EXP. 372007.- OFICIO NRO. 769-2021-DIGA-UNSAAC.- PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL PRIMER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO PRIMERA OPORTUNIDAD 2022 DEL CEPRU – UNSAAC.--- SECRETARIA GENERAL (e)** muestra en pantalla el presupuesto para el primer examen parcial del Ciclo Primera Oportunidad 2022 del CEPRU-UNSAAC con la suma de S/ 92,779.00 soles.--- **SR. RECTOR** indica que en imagen institucional ya no se considere personal CAS sino al personal nombrado, con esa atinencia, **somete al voto en forma nominal el presupuesto para el primer examen parcial del Ciclo Primera Oportunidad 2022 del CEPRU-UNSAAC alcanzado por la Dirección General de Administración, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco aprobado, Dra. Nelly Ayde Cavero aprobado, Est. Ybeth Corrales aprobado; siendo aprobado por unanimidad.-- DR. LEONARDO CHILE** señala que GERESA dijo que para que se afiance la vacunación, las universidades deben exigir el tema de vacunación, antes de las pruebas rápidas, sería importante que se apruebe en Consejo Universitario de que el examen del CEPRU del sábado en caso de docentes, jurados, decanos y personal en vez de la prueba rápida se presente el carne de vacunación, solicita que algún miembros del Consejo Universitario haga suyo el pedido.-- **SR. RECTOR** aclara que los requisitos para el ingreso a la UNSAAC es con el carne de vacunación.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** indica que el certificado de vacunación se presente en lugar de la prueba rápida, hace suyo el pedido del Dr. Leonardo Chile.-- **DR. ALFREDO FERNANDEZ** indica que en atención a que esta propuesta es repentina y la exigencia para los estudiantes sería sorpresivo, no vaya ser un alto número de estudiantes que no hayan pasado la vacuna, sería bueno que el director de CEPRU, explique cómo está pergeñando.-- **DR. LEONARDO CHILE** aclara que su pedido se circunscribe solo a docentes y trabajadores que participen en el examen, en caso de estudiantes se harán prueba rápida, su pedido es reemplazar el carne de vacunación en lugar de prueba rápida.-- **SR. RECTOR** señala que el día de mañana hay reunión con GERESA para ver problemas de vacunación, esta es la última vez que GERESA asistirá a estudiantes con prueba rápida, en esta semana la gran mayoría de jóvenes tendrán la segunda dosis, pero en el caso de la docencia universitaria y trabajadores administrativo la obligatoriedad.-- **MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS** pregunta si para los exámenes se aprobará protocolos por GERESA y una de ellas es la prueba rápida, en todo caso ya no sería requisito.-- **DR. FRANCISCO MEDINA** señala que a CEPRU y Admisión llegó un documento y hubo reunión donde se corrobora lo manifestado por el Dr. Leonardo Chile, la prueba rápida ya no tiene validez a nivel nacional, por lo tanto que este 6 de noviembre de 2021, será la última prueba rápida, para los exámenes será la prueba molecular y antigena; se ha indicado que Admisión y CEPRU señale el protocolo de cómo será el examen, protocolo que ha sido preparado y se presentará a CAPCU luego a Consejo Universitario. Indica que para el segundo examen se necesita el protocolo, por lo tanto, pide que se apruebe. También se ha indicado que los alumnos darán examen con la carne de vacunación. Señala que son en total, 2150 alumnos, quienes al momento de salir del examen podrán ser vacunados, toda vez que GERESA vacunará a todos los alumnos que darán el primer examen parcial. Aclara que, para el 27 de noviembre, que es el segundo examen todos los alumnos deben estar vacunados, tratándose de los alumnos anti vacuna, ellos, bajo su responsabilidad deben hacerse sacar prueba molecular o antigena bajo su responsabilidad. Hay 2150 estudiantes. A continuación, explica sobre el horario de ingreso de las comisiones y otras actividades, para los elaboradores de prueba el ingreso será de 5:00 a 5:30 am, el mismo sábado, los jurados receptores ingresan de 12:00 a 12:45 horas, los alumnos de 13:30 a 15:30 horas; asimismo el día de hoy los docentes pasaron por prueba rápida, pero si el Consejo Universitario aprueba con el carnet ,no habría problema.--**SR. RECTOR** señala que se debe someter a votación para que el personal docente y administrativo para estos exámenes deben presentar el carne de vacunación.-- **M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** señala que ya se aclaró, no es que adicionalmente se presente el verificado, sino en vez de la prueba rápida.-- **DR. LEONARDO CHILE** señala que, como algunos ya pasaron la prueba rápida, la votación sería que mañana se exija prueba rápida o certificado de vacunación, ese sería el sentido de la votación.-- **DRA. NELLY AYDE CAVERO** señala que se quiere descartar la prueba rápida porque no es fiable, pero todavía hay recomendación para seguir protegiéndonos, a pesar de estar vacunados, la prueba rápida se va a descartar pero sí habrá prueba molecular y antigena,

no se puede decir que el carne de vacunación será válido.-- SR. RECTOR somete al voto en forma nominal autorizar para que el personal docente y administrativo que participe en los exámenes del CEPRU, presenten el carne de vacunación o el resultado de la prueba covid 19, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco que se presenten ambos, Dra. Nelly Ayde Cavero que se presenten ambos, Est. Ybeth Corrales aprobado, siendo aprobado por mayoría. Acto seguido recuerda que el día de mañana hay un evento importante en la provincia de Canas, con motivo del Bicentenario e invita a todos los miembros del Consejo Universitario.-----

Siendo las veintiún horas con un minuto, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.-----

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO  
  
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA  
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAJ DEL CUSCO  
  
DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE  
RECTOR